

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 49/2025
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE A
TRAVÉS DEL EJERCICIO FÍSICO EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES BAJO EL
ENFOQUE DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA”, CONTR 2025 269182.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 13 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Informe de Valoración del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” y, en su caso, la apertura del “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 14 de agosto de 2025 relativo al “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, cuyas puntuaciones totales son las siguientes:

<u>EMPRESAS</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
PERIFERIA S.L.	38,00
RAMLARADA S.L.	00,00



Tras su análisis y, en virtud de lo establecido en el anexo I-8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se concluye que la mercantil RAMLARADA S.L., queda excluida, por no superar el umbral mínimo del 50% de la puntuación relativo a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Seguidamente, se realiza en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/08/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmPDQXVWGMKY75DB4JZS9HDAD8A	PÁG. 2/2	